

Madrid, a 6 de Octubre de 2004

Estimados Señores:

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 82 de la Ley 24/88 del Mercado de Valores y disposiciones concordantes, y para su puesta a disposición del público como hecho relevante, Avanzit, S.A. informa que el Consejo de Administración, el pasado 5 de Octubre de 2004 adoptó por UNANIMIDAD, entre otros los siguientes acuerdos:

Convocar Junta General Extraordinaria de Accionistas que se celebrará el próximo 25 de Octubre de 2004 a las 12,00 horas en primera convocatoria y en caso de no alcanzarse el quórum legalmente establecido, el día siguiente a las 12,00 horas en segunda convocatoria, en Madrid, calle Juan Ignacio Luca de Tena, nº 36, Hotel Meliá Avenida de América (Salón Zaragoza), para tratar el siguiente Orden del Día:

- 1º Informe del Presidente del Consejo de Administración.
- 2º Ampliación de Capital, con reconocimiento del derecho de suscripción preferente a favor de los actuales accionistas a razón de una acción nueva por una acción antigua, mediante aportaciones dinerarias, con un tipo de emisión para las nuevas acciones que se emitan de un euro por acción .
- 3º Ampliación de Capital por compensación de créditos y aportaciones no dinerarias con exclusión del derecho de suscripción preferente con la finalidad de dar cumplimiento a los convenios de Acreedores de los expedientes de suspensión de pagos de Avanzit, S.A., sus filiales Avanzit Tecnología, S.L.U., Avanzit Telecom, S.L.U. y subfilial Avanzit Ena-SGT, S.A.U., con un tipo de emisión para las nuevas acciones que se emitan de un euro por acción.
- 4º Remuneración al Consejo de Administración por la labor desempeñada desde su nombramiento hasta la fecha.
- 5º Autorización al Consejo de Administración para la interpretación, subsanación, complemento, ejecución y desarrollo de los acuerdos que se adopten por la Junta, así como para sustituir las facultades que resulten de la Junta y concesión de facultades para elevación a público de tales acuerdos.
- 6º Ruegos y preguntas.

Intervención de Notario en la Junta

El Consejo de Administración ha acordado requerir la presencia de Notario público para que levante acta de la Junta, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 114 de la Ley de Sociedades Anónimas en relación con el artículo 101 del Reglamento del Registro Mercantil.

Derecho de asistencia

Tendrán derecho de asistencia a la Junta General los titulares de acciones representadas por medio de anotaciones en cuenta, que las tengan inscritas en los Registros de detalle de las Entidades adheridas al Servicio de Compensación y Liquidación de Valores, S.A. (IBERCLEAR) con cinco días de antelación a aquel en que haya de celebrarse la Junta.

Este derecho de asistencia es delegable con arreglo a lo establecido sobre esta materia en los Estatutos Sociales, Reglamento de Junta General y en la Ley de Sociedades Anónimas.

Derecho de información

Desde la fecha de publicación de la convocatoria los señores accionistas podrán obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, el Informe del Consejo de Administración sobre las ampliaciones de capital propuestas que se refiere a la justificación de la modificación de Estatutos consecuencia de aquéllas, la exclusión del derecho de suscripción preferente de la ampliación de capital por compensación de créditos y aportación no dineraria, y previsión de la suscripción incompleta de cualquiera de ambas ampliaciones de capital; la certificación del Auditor de Cuentas de la Sociedad sobre la verificación de la contabilidad de la Sociedad a los efectos del aumento por compensación de créditos y los informes del Auditor y Experto independientes nombrados por el Registro Mercantil relativos: i) a la exclusión del derecho de suscripción preferente y valoración del tipo de emisión de las nuevas acciones en este caso, y ii) a las aportaciones no dinerarias. Todos los anteriores documentos dan cumplimiento a los artículos 144, 155, 156, 159 y concordantes de la Ley de Sociedad Anónimas y Reglamento del Registro Mercantil.

También podrán los Sres. Accionistas examinar la referida documentación en el domicilio social.

Sin perjuicio de lo anterior, toda la documentación relativa a la Junta se encuentra a disposición de los señores accionistas en la página web de la sociedad (www.avanzit.com).

Los señores accionistas, sin perjuicio de los derechos reconocidos por la Ley y los Estatutos, podrán plantear con anterioridad a la Junta las cuestiones y preguntas que, relacionadas con el orden del día de la Junta, estimen pertinentes, bien remitiéndolas por correo ordinario al domicilio social de la entidad (C/ Alcalá nº 518) a la atención del Presidente, o bien por correo electrónico a la dirección accionistas@avanzit.com. Las preguntas formuladas

serán contestadas bien por el mismo medio o bien, en la medida de lo posible, durante la celebración de la Junta.

Previsión de fecha de celebración de la Junta General.

De acuerdo con la experiencia de Juntas anteriores y teniendo en cuenta el carácter extraordinario de la convocada en este anuncio, es previsible la celebración de la Junta General en segunda convocatoria.

En Madrid a 5 de Octubre de 2004. El Presidente del Consejo de Administración Don Juan Bautista Pérez Aparicio.

Atentamente,

Avanzit, S.A.
Juan Bautista Pérez Aparicio
Presidente Ejecutivo